

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-65-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-65-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Abril de 2020.

1.) Apoyo en el escaneo de las cédulas de notificación

22	JOSE NERY ESTRADA MAYEN	DGM	LEXT-380
42	DIRECCION GENERAL DE ENERGIA	SG	S/N
43	DIRECCION GENERAL DE ENERGIA	SG	S/N
115	OLGA JEANNETEH LÓPEZ MÉNDEZ	RRHH	S/N
116	NELSON ANIBAL RUANO SANTIZO	RRHH	S/N
117	SANDRA KARINA LOPEZ DE LECHUGA	RRHH	S/N
118	JOSE ALBERTO GODINEZ RODRIGUEZ	RRHH	S/N
119	NELSON ANIBAL RUANO SANTIZO	RRHH	S/N
120	OLGA JEANNETEH LÓPEZ MÉNDEZ	RRHH	S/N
122	JORGE BRAN DE LEON	DGM	CT-217
173	EVA KARINA GOMEZ MARROQUIN DE MOLINA	SG	S/N
267	CISCOL S.A.	DGH	DGH-201-15
306	LAZARO GONZALO MANCILLA BALDIZON	DGH	DGH-07-2019
411	JUAN CARLOS AVENDAÑO LOPEZ	DGM	LEXT-208
434	ISRAEL CASTILLO ORTEGA	DGM	S/N
435	HECTOR ARNOLDO PORTILLO CORONADO	DGM	S/N
449	VORES S.A.	DGM	CT-219
450	VORES S.A.	DGM	CT-219
451	MARIA ANTONIERTA CABADDU ARZENI DE PUTZU	DGM	ET-CT-007
675	VORES S.A.	SG	LEXT-01-11
687	INVERSIONES LOS ESCLAVOS S.A.	DGH	DGH-60-2002
709	KARIN FABIOLA LANDAVERRY	SG	S/N
710	SERGIO GABRIEL MONZON ORDOÑEZ	SG	S/N
711	LUCIA JOSE ESTRADA BARRIENTOS	SG	S/N
728	CANTERA SAN BUENA VENTURA JULIANA S.A.	DGM	CT-092
731	LAURA ALBERTINA AVALOS FIGUEROA	DGM	CT-215
748	JORGE ALBERTO ARRIOLA DAVILA	DGM	LEXT-035
749	JUAN CARLOS AVENDAÑO LOPEZ	DGM	LEXT-208
922	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE PETROLEOS Y DERIVADOS PARA CENTROAMERICA S.A.	DGH	DGH-1543-19
961	PAMELA ZARAI CONSUEGRA ROSELL	SG	S/N
1023	LUCIO DE JESUS TAQUE CHAMALE	SG	GRC-93-2017
1024	RAMIRO LOPEZ VASQUEZ	SG	CT-133
1025	JUAN CARLOS AVENDAÑO LOPEZ	SG	LEXT-208
1049	LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA	SG	S/N
1050	LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA	SG	S/N

1081	ING. MARIO ALFONSO PEREZ	SG	S/N
1082	ING. OSCAR RAFAEL PEREZ RAMIREZ	SG	S/N
1085	LIC. OTTO ALFREDO SANDOVAL GUERRA	SG	S/N
1101	CLARA LUCIA ZULETA ALVARADO	DGH	DGH-562-19
1102	JUANA ARGELIA RAMIREZ CANO	DGH	DGH-276-00
1201	MARCO ESTUARDO ORDOÑEZ GARCÍA	SG	S/N
1016A	MYNOR FIDEL GIRÓN DEL CID	DGM	SEXT-007-16
1246	HUGO LEONEL GUERRA VILLEDA	DGM	LEXT-523
1247	EXPORTADORA GUATEMALTECA DE MINERALES ,S.A.	DGM	SEXPORT-35-2017
1269	JOSUE FELICIANO GIRON LOPEZ	DGM	SEXT-027-16
1336	ABCD TRASPORTES SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-116-15
1348	GRUPO GARYGAR SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-268-2019
1465	JOSE ARTURO FAJARDO GONZALES	SG	S/N
1466	WILLIAM MOISES VILLELA FLORES	SG	S/N
1500	REYNA MARA LOPEZ SANDOVAL Y EDGAR ENRIQUE ESQUIVEL GARCIA	DGH	DGH-101-2000
1517	CLAUDIA JANETH FLORES	DGE	DGE-718-2017
1543	CANTERA SAN BUENA VENTURA JULIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA	DGM	CT-092
1552	TIKAL MINERALS, S.A.	DGM	SR-02-12
1605	JORGE MARIO ESTRADA MAYEN	DGM	LEXT-024-07
1677	MATERIALES TRITURADOS Y SERVICIOS,S.A.	DGM	SEXT-017-17
1678	CANTERAS Y MINERALES DE AMERICA,S.A.	DGM	LEXT-001-10
1679	DANIEL LEONARDO RAMIREZ	DGM	LEXT-474

Atentamente,



Werni Alberto Escobar Monterrozo
DPI No. 1849 40117 0101

Vo.Bo: Lida. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado

Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

